



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARAZO DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carazo, siendo las once horas treinta minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús María Pinilla Cibrián, los siguientes concejales D<sup>a</sup> Amalia Pinilla Molina, con la ausencia justificada del Sr. Concejales D. Roberto Castañeda Bartolomé, debidamente convocados al efecto, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Carazo, en primera convocatoria, asistidos de la Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup> Sonia Ordóñez de Juana, existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 26.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre Ley de Procedimiento Administrativo Común para tratar los puntos que a continuación se describen en el Orden del Día.

**PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA DE 2 DE ABRIL DE 2019.**

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra el Acta de la Sesión anterior, Sesión de carácter Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, con fecha de 2 de abril de 2019.

Se observa que en el punto del orden del día segundo bajo la rúbrica de "Elecciones a Cortes Generales de 28 de abril de 2019. Acuerdo del pleno del sorteo publico para la designación de los miembros de las mesas electorales" donde dice "1º DE 2º VOCAL: D./D<sup>a</sup>. ALFREDO PINILLA CIBRIAN D.N.I. 13.115.433-M ELECTOR Nº 30" debe decir "1º DE 2º VOCAL: D./D<sup>a</sup>. JESUS MARIA PINILLA CIBRIAN D.N.I. 13.115.433-M ELECTOR Nº 30".

No habiendo más observaciones contra la misma, ésta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, con la salvedad anterior, por unanimidad de los asistentes.

**SEGUNDO.- ELECCIONES MUNICIPALES, ELECCIONES A CORTES DE CASTILLA Y LEÓN Y ELECCIONES DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO EUROPEO DE 26 DE MAYO DE 2019. ACUERDO DEL PLENO DEL SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.**

Resultando que por el Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, por el que se convocan Elecciones Locales, por el Decreto 1/2019, de 1 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se convocan Elecciones a Cortes de Castilla y León y por el Real Decreto 206/2019, de 1 de abril, por el que se convocan Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, y que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección única, del Presidente y los dos vocales de cada Mesa.

Resultando que en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, es el Pleno de esta Corporación el que debe realizar el sorteo, por mayoría absoluta ACUERDA:

**Primero.-** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se extraen las “papeletas” con los nombres de los designados.

**Segundo.-** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

#### **Distrito Único- Sección Única, Mesa Única**

##### **TITULARES**

|   |                     |               |
|---|---------------------|---------------|
| PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> . BENEDICTO GARCIA ARAGON         | D.N.I. 15.370.257-R | ELECTOR Nº 11 |
| 1 <sup>er</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> . MOISES PINILLA CIBRIAN | D.N.I. 71.256.356-X | ELECTOR Nº 31 |
| 2 <sup>o</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> . DAVID ONTAÑON VICENTE   | D.N.I. 71.297.987-B | ELECTOR Nº 17 |

##### **SUPLENTES**

|  |                     |               |
|--|---------------------|---------------|
| DE PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> . MIGUEL ONTAÑON PEREZ  | D.N.I. 13.088.742-V | ELECTOR Nº 15 |
| DE PRESIDENTE/A: D./D <sup>a</sup> . ADOLFO ORTIZ FERNANDEZ  | D.N.I. 13.100.183-G | ELECTOR Nº 21 |
| 1 <sup>o</sup> DE 1 <sup>er</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> CONCEPCION BARTOLOME IZQUIERDO | D.N.I. 13.050.633-L | ELECTOR Nº 5  |
| 2 <sup>o</sup> DE 1 <sup>er</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> . ANGEL ONTAÑON VICENTE                         | D.N.I. 71.297.988-N | ELECTOR Nº 16 |
| 1 <sup>o</sup> DE 2 <sup>o</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> . JUAN JOSE PALOMERO DEL CERRO                   | D.N.I. 13.126.611-M | ELECTOR Nº 28 |
| 2 <sup>o</sup> DE 2 <sup>o</sup> VOCAL: D./D <sup>a</sup> . JOSE ANTONIO FERNANDEZ CAMARA                  | D.N.I. 38.094.076-G | ELECTOR Nº 10 |

**Tercero.-** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

**Cuarto.-** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

#### **TERCERO.- ESCRITOS VARIOS, INFORMACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS**

##### **INFORMACIONES**

Se informa por Secretaria Intervención que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se remiten los datos de ejecución del presupuesto correspondiente al final del primer trimestre, resultando el siguiente Informe de Evaluación de cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que supone que en el Presupuesto de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación: Se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria.

##### **CUARTO.-DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones más importantes producidas desde la última sesión ordinaria celebrada a fecha de 2 de abril de 2019 para su conocimiento, censura o aprobación, por los miembros plenarios, según crean procedente.

##### **Ordenes de pago**

- Resolución nº 19/19, de 30 de abril, de aprobación de la nómina del mes de Secretaria, S.S. de marzo y 1<sup>o</sup> trimestre IRPF 2019.

##### **Resoluciones de otros asuntos**

- Resolución nº 17/19, de 16 de abril, de convocatoria a Pleno de 30 de abril de 2019.
- Resolución nº 18/19, de 16 de abril, de aprobación del padrón fiscal de basuras y tributos varios de 2019.

La Corporación se da por enterada sin manifestar oposición alguna.



**QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No se formula por los miembros de la Corporación ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las doce horas quince minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria,  
D<sup>a</sup> Sonia Ordóñez de Juana.

El Alcalde,  
D. Jesús M<sup>a</sup> Pinilla Cibrián.

**Documento firmado electrónicamente.**

**Diligencia que extiende la Secretaria Interventora, D<sup>a</sup> Sonia Ordóñez de Juana.-** Para hacer constar que el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación el día 30 de abril de 2019 ha quedado extendida en el Libro de Actas en dos folios con la siguiente numeración: 3138832 y 3138833. En Carazo, a 14 de mayo de 2019. LA SECRETARIA INTERVENTORA. Documento firmado electrónicamente.